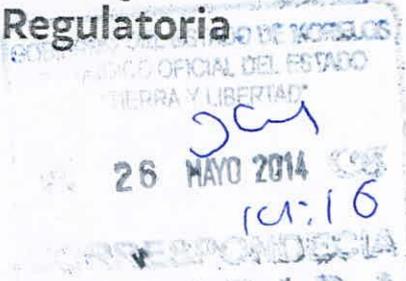


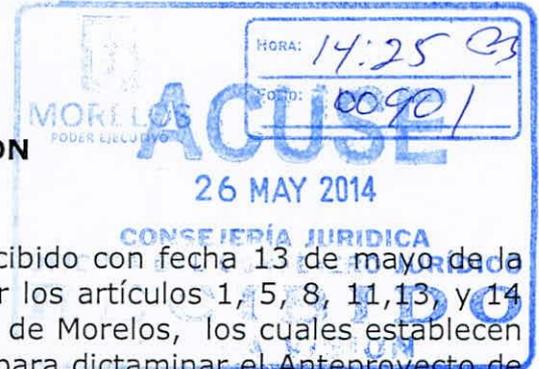
Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/369/2013



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"
Cuernavaca, Mor., a 13 de mayo de 2014

Asunto: Dictamen de Exención MIR

DR. MIGUEL ÁNGEL IZQUIERDO SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Y SUPERIOR Y RESPONSABLE OFICIAL DE LA UNIDAD DE
MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E



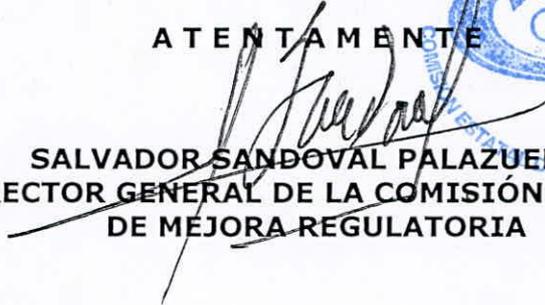
En atención a su oficio SE/SEMSyS/0050/2014, recibido con fecha 13 de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13 y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Listado de Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de Educación Superior y Media Superior otorgados en los años 2011, 2012 y 2013**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



C.C.P.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.-para su conocimiento
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin

Archivo minutario
EBO/SLO/CMV